

BUIN, 16 ENE 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 159 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letras c) y l), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 2343, de fecha 21 de noviembre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Asuntos Religiosos 2025**.

2.- El Memorándum N° 1338, de fecha 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Asuntos Religiosos 2025**, con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2025.

3.- Con fecha 31 de diciembre de 2024, a través del Memorándum N° 962, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia del programa **Asuntos Religiosos 2025**.

4.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal, para decretar el programa.

DECRETO.

1.- Apruébase el Programa denominado **Asuntos Religiosos 2025**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo brindar los espacios necesarios a toda la comunidad religiosa para el desarrollo de sus actividades sociales, y mantener una sana y adecuada convivencia con los vecinos de la comuna.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a la cuenta presupuestaria:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2025
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250620: Asuntos Religiosos	\$7.466.000.- ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL. GMG. VZS. MSS.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- SECPA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2025\Asuntos Religiosos.doc



MIGUEL ARAYA LOBOS
A L C A L D E

PROGRAMAS MUNICIPALES 2025

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DIRECCIÓN : DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA : ASUNTOS RELIGIOSOS 2025
COORDINADOR (A) : LUIS ARAYA AMAYA
SUBPROGRAMA /S : NA
PERSONAL DE APOYO : NA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: 01-01-2025 Término: 31-12-2025

2. FUNDAMENTACIÓN:

Esta oficina fue creada con el fin de ser un nexo directo entre la iglesia y el municipio, para así cumplir con el compromiso hacia las organizaciones religiosas de toda índole de la comuna, con entidad pública, brindando espacios de desarrollo para sus actividades sociales y la adecuada convivencia con los vecinos de la comuna de Buin.)

En el año 2021, el programa logró generar un equipo de trabajo con alrededor de 45 organizaciones religiosas de la comuna, lo cual corresponde a un total de 1.940 habitantes aproximadamente (que forman parte de dichas organizaciones).

Dentro las actividades/hitos que forman parte de la programación de la oficina de Asuntos Religiosos, se encuentra el “Tedeum Evangélico”, el “Día de Acción de Gracias” y el “Día de las iglesias”; a lo cual se le suma una serie de talleres y capacitaciones que busca generar el programa con autoridades religiosas de la comuna, y estas corresponden a taller para iglesias, taller para terrenos comodatos y taller para pastores y laicos de la comuna de Buin.

En este sentido, el objetivo principal que busca el programa de Asuntos Religiosos es dar apoyo a las distintas organizaciones religiosas que operan en la comuna, a fin de generar un diálogo interreligioso entre las autoridades locales y las distintas expresiones religiosas de la comuna, para así democratizar la información jurídica y social que deben manejar quienes forman parte de dichas organizaciones, como también para generar un reconocimiento al trabajo realizado con la comunidad buinense por las distintas agrupaciones religiosas que operan en la comuna.

3. FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695

- Asistencia social y jurídica.
- El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

4. OBJETIVO GENERAL

- Brindar los espacios necesarios a toda la comunidad religiosa para el desarrollo de sus actividades sociales, y mantener una sana y adecuada convivencia con los vecinos de la comuna.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar talleres, seminarios, charlas y otras actividades relacionadas con la formación de líderes y personas vinculadas a la iglesia.
- Orientar a las Organizaciones religiosas, con el fin de que puedan acceder a la red de apoyo social y otros beneficios.
- Lograr la participación de la comunidad en actividades solidarias y religiosas.

6. POBLACIÓN POTENCIAL

- Personas naturales y/o pertenecientes a los diversos credos religiosos presentes en la comuna, ya sean Católicos, Evangélicos, Mormones, Testigos de Jehová, Adventistas, entre otros.

7. POBLACIÓN OBJETIVO

- Todas las organizaciones religiosas de la comuna de Buin.
- Sociedad civil; sobre materias que digan relación con la «Ley de Culto» y normativa complementaria.
- Organizaciones religiosas y de la sociedad civil, modificaciones a la «Ley de Culto» y normativa relacionada.
- Organismos de la administración del Estado en el cumplimiento de la «Ley de Culto» y libertad religiosa

8. DIMENSIÓN PLADECO:

4.7.11. LE 29. Reinserción y convivencia social

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Término
29.1 Convivencia vecinal	437	Programa de Mediación Vecinal	Municipal - ONG's	DIDEKO	2022	2028
	438	Programa fortalecimiento procesos de participación comunitarios	Municipal - ONG's	DIDEKO	2022	2028
	439	Programa de Voluntariados Barriales	Municipal - ONG's	DIDEKO	2022	2028
29.2. Reinserción social	440	Programa integral de reinserción Social	Municipal - ONG's	DIDEKO	2021	2027
29.3 Prevención consumo de alcohol y drogas	441	Programa prevención consumo de drogas y alcohol	SENDA - Municipal	DIDEKO	2021	2028
	442	Fortalecimiento acciones programáticas barrios vulnerables de la comuna	SENDA - Municipal	DIDEKO	2021	2028
	443	Desarrollar estrategia comunicacional y educativa	SENDA - MINEDUC - Municipal	DIDEKO	2021	2028

9. ACTIVIDADES:

- Seminarios Interdenominacional.
- Talleres de Asesoría Legal.
- Mediación de conflictos comunitarios.
- Asesorías en tramitación y obtención de personas jurídicas conforme a la ley 19.638.
- Celebración del día de la Iglesia (31 de Octubre).

10. CARTA GANTT

Actividad	Responsables	E	F	M	A	M	J	JL	A	S	O	N	D
Seminario Interdenominacional	Luis Araya Amaya			X			X		X			X	
Talleres de Asesoría legal	Luis Araya Amaya				X				X		X		
Mediación de conflictos comunitarios	Luis Araya Amaya	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Asesorías en tramitación y obtención de personas jurídicas	Luis Araya Amaya	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
Celebración del día de la Iglesia Evangélicas.	Luis Araya Amaya			X						X	X		

11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Desarrollar talleres, seminarios, charlas y otras actividades relacionadas con la formación de líderes y personas vinculadas a la iglesia.	Porcentaje de talleres realizados semestralmente.	(Nº de talleres realizados/Nº de talleres proyectados)*100	Semestral	Llevar a cabo el 80% de los talleres proyectados para el año 2024.	Registro mensual de atención de usuarios.
Orientar a las Organizaciones religiosas, con el fin de que puedan acceder a la red de apoyo social y otros beneficios.	Porcentaje de organizaciones religiosas orientadas.	(Nº de organizaciones religiosas orientadas/Nº de organizaciones religiosas proyectadas a orientar)*100	Anual	Orientar al menos al 70% de las organizaciones proyectadas a orientar.	Actas de asistencia de participantes a actividades materiales fotográficos.

JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
DIRECTOR



LUIS ARAYA AMAYA
COORDINADOR(A) DE PROGRAMA

*Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA

VºBº SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Memo N°:	Timbre y firma:
	
Fecha	17/12/2024
Centro de costo	250620